POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 749.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ITEMS 5; 6; 11; 12; 15; 19; 26; 32; 42; 44; 45; 47; 74; 85; 88; 89; 90; 91; 93; 94; 95; 97; 98; 100; 101; 105; 109; 114 y 119 CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" ID 273321.

Asunción, 28 de Julio de 2014

VISTO: El Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas Nº 22/2014 de fecha (3.07.14) de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital de Policía" y el Informe de Evaluación de fecha 21/07/14, emitida por el Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que todas las ofertas cumplan con las disposiciones legales, y sean más convenientes para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto 5174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el Resultado y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital de Policía" con las firmas: Biotec S.R.L., por el monto total de G. 355.400.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones); Scarpe S.R.L., por el monto total de G. 12.585.600.- (Guaraníes doce millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos); Farmacia Ayelén de Marina González, por el monto total de G. 767.749.800.- (Guaraníes setecientos sesenta y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos); Bbraun Medical S.A., por el monto total de G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil); D&D Distribuidora S.A., por el monto total de G. 151.375.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones trescientos

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 749.

setenta y cinco mil); Vicente Scavone & Cia. CEISA, por el monto total de G. 3.856.128.088.- (Guaraníes tres mil ochocientos cincuenta y seis millones ciento veintiocho mil ochenta y ocho); Lab. Indufar CISA, por el monto total de G. 2.824.050.700.- (Guaraníes dos mil ochocientos veinticuatro millones cincuenta mil setecientos); Salumax S.A., por el monto total de G. 134.560.000.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil); Dist. Amanecer de Miriam Hoppe, por el monto total de G. 2.533.144.045.- (Guaraníes dos mil quinientos treinta y tres millones ciento cuarenta y cuatro mil cuarenta y cinco); Catéteres y Afines S.A., por el monto total de G. 34.920.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos veinte mil); Casa Boller S.A., por el monto total de G. 1.575.352.425.- (Guaraníes un mil quinientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticinco); Droguepar S.A., por el monto total de G. 5.702.563.950.- (Guaraníes cinco mil setecientos dos millones quinientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta); Index S.A., por el monto total de G. 1.502.696.150.- (Guaraníes un mil quinientos dos millones seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta); Cirumed de Luis Abbate, por el monto total de G. 314.710.000.- (Guaraníes trescientos catorce millones setecientos diez mil); Jack Fack S.R.L. por el monto total de G. 98.686.610.- (Guaraníes noventa y ocho millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos diez); Profarma de Lourdes Peralta, por el monto total de G. 131.299.250.- (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta); Prosalud Farma S.A., por el monto total de G. 306.600.000.- (Guaraníes trescientos seis millones seiscientos mil); Codex S.R.L., por el monto total de G. 453.824.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos veinticuatro mil); JML Distribuidora de José López, por el monto total de G. 881.823.550.- (Guaraníes ochocientos ochenta y un millones ochocientos veintitrés mil quinientos cincuenta); El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 21.659.969.168.- (Guaraníes veintiún mil seiscientos cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y ocho).

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTA,** la licitación en los siguientes lotes: 5; 6; 11; 12; 15; 19; 26; 32; 42; 44; 45; 47; 74; 85; 88; 89; 90; 91; 93; 94; 95; 97; 98; 100; 101; 105; 109; 114 y 119, conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3° **NOTIFICAR,** la Adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR,** los contratos con los oferentes adjudicados, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77 del Decreto Reglamentario 21909/2003.

Artículo 5° **LOS BIENES,** adjudicados serán entregados según lo establecido en el Plan de Entrega y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA